



ANUNCIO

D. ANTONIO MARTIN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (Sevilla).

HAGO SABER: que por Decreto de Alcaldía nº 1626/2022, de 7 de diciembre, se ha acordado aceptar la renuncia presentada, mediante escrito de fecha 5 de diciembre de 2022 y nº 10431 de registro de entrada en el Registro General de la Corporación, por la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, D.ª Dolores Crespillo Suárez, al desempeño del cargo de Concejala con régimen de dedicación exclusiva que le había sido reconocido por Decreto de Alcaldía nº 1294/2019, de 9 de octubre, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 27 de junio de 2019, resolviéndose lo siguiente:

«**Primero.**- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Concejala de esta Corporación, Dña. Dolores Crespillo Suárez, al régimen de dedicación exclusiva, con baja de fecha 19 de diciembre de 2022.

Segundo. Que por el Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla se proceda a dar de baja a Dña. Dolores Crespillo Suárez en la Seguridad Social, y a dejar de pagar las cuotas empresariales correspondientes al ejercicio de dicho cargo en régimen de dedicación exclusiva, desde el día 19 de diciembre de 2022.

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a la interesada, así como al Departamento de Personal, a la Intervención, y a la Tesorería Municipal de Fondos, a fin de que realicen las gestiones oportunas para dar cumplimiento a la misma; y publíquese en el tablón de anuncios de esta Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Cuarto.- Dar cuenta de dicha renuncia y de esta resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Lo que se manda y firma por esta Alcaldía-Presidencia, a fecha de firma electrónica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Cazalla, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Antonio Martín Melero
(Firma electrónica)



Cód. Validación: 65FRFGYPDWALLFA3YYK4W22S | Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1